


	<b>FINDETER- MINTRABAJO 465-2019</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</b>  <b>ACTA No.13</b> Virtual 22 al 26 de julio de 2021
--	--------------------------------------	--

<b>FINDETER- MINTRABAJO 465-2019</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No.13</b>
--------------------------------------	---

<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>
<p>1. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA"</i>.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p> <p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.027.426.610,00)</b> incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p><b>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROINCO</b>, representado por <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por <b>I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, <b>II) INCORDIS S.A.S</b>, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, <b>III) MARA LTDA</b>, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por <b>CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ</b>, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%.</p> <p>2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"</i></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p> <p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$967.995.227,00)</b>, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p><b>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO SEDES CENTRALES</b>, representado por <b>ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por <b>ALFONSO OROZCO MARTINEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y <b>CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS</b>. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por <b>ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598.</p>

<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>LUGAR:</b>
------------------------	---------------

	<b>FINDETER- MINTRABAJO 465-2019</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</b>  <b>ACTA No.13</b> Virtual 22 al 26 de julio de 2021
--	--------------------------------------	--

Bogotá D.C., 22 de julio de 2021	Virtual.
<b>INICIO:</b>	<b>HORA FINALIZACIÓN:</b>
22 de julio de 2021- 05:00 p.m.	26 de julio de 2021 – 05:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Efvanni Paola Palmariny Peñaranda	Secretaria General Encargada de las funciones de la Subdirección de Gestión del Talento Humano	MINTRABAJO	Virtual
Ana Ibeth León	Subdirectora Administrativa y Financiera	MINTRABAJO	VIRTUAL

ORDEN DEL DIA:
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p> <p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:</b> MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.027.426.610,00) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar</p> <p><b>PROPONENTE ADJUDICADO:</b> CONSORCIO PROINCO, representado por <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por <b>I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, <b>II) INCORDIS S.A.S</b>, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación</p>



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021**

del 30% y, III) MARA LTDA, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%.

3. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (**\$967.995.227,00**), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**PROPONENTE ADJUDICADO:** CONSORCIO SEDES CENTRALES, representado por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por ALFONSO OROZCO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598.

4. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

##### 1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiunos (2021), siendo las cinco en punto de la tarde (05:00 p.m.), se convocaron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No.13 del Patrimonio Autónomo FINDETER- MINTRABAJO 465-2019. El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría simple de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad por la mayoría simple que participe en cada sesión.

Para el efecto se cuenta con la participación de tres (3) de los cinco (5) miembros del Comité fiduciario; encontrándose que no participó en la presente sesión la Dra. Laura Mercedes Peña - Vicepresidente de planeación ni la Dra. Ana Ibeth León, Subdirectora Administrativa y Financiera del MINTRABAJO, motivo por el cual no emitieron voto para los puntos del orden del día, sin embargo, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, dado que se tiene la participación de la mayoría simple de sus miembros.

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

1. **Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021**

*PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.027.426.610,00) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar*

*PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROINCO, representado por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, II) INCORDIS S.A.S, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, III) MARA LTDA, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%.*

Justificación:

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

**CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-89732 de 2019 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 465 de 2019**, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al **COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019** administrado por FIDUPREVISORA S.A, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.  
(...)

El **COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.4.2., literal d) *Ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al **COMITÉ FIDUCIARIO** el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Y el numeral 2.2.4.1., literal b) *Ibidem*, establece como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 29 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron treinta y dos (32) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron las siguientes quince (15) ofertas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	PERSONA JURIDICA	900.169.751-4
2	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	PERSONA NATURAL	98.380.158
3	CONSORCIO SEING 2021	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	900.977.111-7
		SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	900.409.960-8
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050-6
		AS PROYECTOS S.A.S	900.110.952-3
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19.352.184
		CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	900.982.023-7
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.072.667.-5
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846.000.560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12.370.591
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	PERSONA NATURAL	19.362.135
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	SOFIA CASTRILLON ARCE	31.932.472
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846
10	UNION TEMPORAL JC 2021	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	80.425.164
		CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	800.190.821-6
11	CONSORCIO KEI 2025	INGENIERIA INNOVACION Y GESTION S.A.S	900.245.151-0
		KRIBA INGENIEROS LTDA	830.514.979-2
		EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	900.735.656-0
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020
		EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92.554.979
13	ARINDEC S.A.S.	PERSONA JURIDICA	830.058.608-9
14	CONSORCIO MONTERIA 040	-	-
15	CONSORCIO PROINCO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7.227.602
		INCORDIS S.A.S	900.869.939-5



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

MARA LTDA

800.020.156-8

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 127, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO SEING 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	UNION TEMPORAL JC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO KEI 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO MONTERIA 040	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### RECHAZO PROPONENTE No. 14. CONSORCIO MONTERIA 040

En atención a la observación incluida por Fiduciaria La Previsora S.A., en el Acta de Cierre de la Convocatoria llevada a cabo el día 29 de junio de 2021 a las 11:00 a.m., la “propuesta” del proponente No. 14 CONSORCIO MONTERÍA 040, no es objeto de verificación y evaluación al incurrir en la causal de rechazo contemplada en el sub-numeral 1.37.12 del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Referencia, la cual establece:

*“1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva”.*

## 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el siete (07) hasta el ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co](mailto:Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día doce (12) de julio dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 133, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO SEING 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	UNION TEMPORAL JC 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO KEI 2025	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO MONTERIA 040	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### 4. CONCENTRACION DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO SEING 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	UNION TEMPORAL JC 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
11	CONSORCIO KEI 2025	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
13	ARINDEC S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
14	CONSORCIO MONTERIA 040	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
15	CONSORCIO PROINCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

## 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de doce (12) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00a.m.

El día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 135 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponente habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día catorce (14) de julio 2021 es de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.826,85)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo al peso y/o corrección aritmética a los siguientes proponentes: “**CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021**” de + \$1; “**SEINGECOL**”; “**ARINDEC**” de -\$ 0,07, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

Frente al proponente “**UNION TEMPORAL JC 2021**” se realiza igualmente ajuste por redondeo y corrección aritmética de + \$192, sin embargo, se evidencia que el valor ofertado por este proponente para la Etapa I es de **\$ 69.948.200,00** valor superior al máximo establecido en los Términos de Referencia, el cual corresponde a **\$ 66.903.020,00**, incurriendo así en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.22 del numeral 1.37 “**CAUSALES DE RECHAZO**” la cual establece:

### “1.37 CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:





FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

**1.37.22.** Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia”. (Subrayado fuera del texto original)

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021					
LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PROINCO	\$ 994.959.929,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	\$ 995.062.673,00	99,9896746	0,000000	99,9896746
3	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	\$ 995.848.738,00	99,9107486	0,000000	99,9107486
4	CONSORCIO SEING 2021	\$ 996.480.471,00	99,8474088	0,000000	99,8474088
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 996.551.279,00	99,8403143	0,000000	99,8403143
6	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	\$ 997.382.608,00	99,7570963	0,000000	99,7570963
7	CONSORCIO TERRITORIAL 040	\$ 997.425.753,00	99,7527812	0,000000	99,7527812
8	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	\$ 997.629.748,00	99,7323838	0,000000	99,7323838
9	ARINDEC S.A.S.	\$ 997.631.238,00	99,7322348	0,000000	99,7322348
10	SEINGECOL S.A.S	\$ 997.650.378,00	99,7303215	0,000000	99,7303215
11	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 1.006.261.622,00	98,8768634	0,000000	98,8768634

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 15 **CONSORCIO PROINCO** con un puntaje de **100** y un valor ofertado de **\$994.959.929,00**

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se presentó una observación, frente a la cual se dio respuesta sin afectar el orden de elegibilidad señalado en el Informe.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021

en causal de rechazo en razón a esta Regla como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.



FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-SEDESMINTRABAJO-0-040-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA", al 14 de julio de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Table with 3 columns: No., BENEFICIARIO REAL, No IDENTIFICACIÓN. Lists various construction and engineering companies and their identification numbers.



Comprometidos con Colombia



Table with 3 columns: No., BENEFICIARIO REAL, No IDENTIFICACIÓN. Lists beneficiaries for the contract, including CONSORCIO TERRITORIAL 040 and CONSORCIO PROINCO.

El presente documento es informativo y se expide a los catorce (14) días del mes de julio del año 2021.

Handwritten signature of Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación Revisó: Jose Eladio León Menjara - Profesional Dirección de Contratación



Asset Management Sociedad Fiduciaria

- 2. Que el proponente JHONY W NARVAEZ DELGADO, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-038-2021
3. Que el proponente LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-034-2021

Table with 5 columns: Proponente, INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO EN INTERESADO PLURAL, NIT PERSONA JURÍDICA, BENEFICIARIOS REALES, VENTA / NO. Lists beneficiaries for the contract.

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-0-040-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Handwritten signature of Ana Gabriela Dionicio Lozano
ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO Profesional Especializado-Business Trust Management BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

Elaboro: Jelson Jair Franco Revisó: Ana Gabriela Dionicio



Asset Management Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VICEERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (S-1-95279), FINDETER DE CERRO A SIEMPRE (S-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (S-1-94058), FINDETER COMANDO BRIGADA (S-1-94829) FINDETER VINDE EN LÍNEA (S-1-94964), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (S-1-94964), FINDETER COMAGADALNA 2021 (S-1-96184), FINDETER - NABRIDO (S-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (S-1-96323), FINDETER - ARIKUCIL PRODUCCIONA (S-1-96348), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (S-1-96348), FINDETER - MALACÓN RIO MOLINO (S-1-97276), FINDETER-DNP (S-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (S-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (S-1-98138), FINDETER - ANI (S-1-98433 )

CERTIFICA:

- 1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

Table with 5 columns: PROponente, INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO EN INTERESADO PLURAL, NIT PERSONA JURÍDICA, BENEFICIARIOS REALES, CELULAR / NIT. Lists beneficiaries for the contract.



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



NT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICSP e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 6 columns: Integrante Asociación, NIT, Proyecto, Convocatoria No., Contratista, % Part., Estado. Lists various contractors and their contract details.

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICSP e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 2 columns: Proponente, NIT. Lists names of individuals and companies who do not have active contracts.

Línea de Servicio al Cliente Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 01800020830 y/o al correo electrónico atención.fidubogota@fidubogota.com

Table with 2 columns: Name, Value. Lists names of individuals and their associated values.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los quince (15) días del mes de julio de 2021. no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ABEL RODRIGUEZ JARAMILLO

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geracián Jimenez Salazar
Aprobó: Diana Beltrán Puentes DB
Firma: REQ 2021-002983

Línea de Servicio al Cliente Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 01800020830 y/o al correo electrónico atención.fidubogota@fidubogota.com



FIDUPREVISORA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

3-1-48573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDETER CORRALEDALENA

NT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, no en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia.

Table with 4 columns: N°, PROPONENTE (Según Orden Acta de Clave), INTERESADO INDIVIDUAL O INTERGANTE DEL INTERESADO JURÍDICO, NIT PERSONA JURÍDICA. Lists names and NIT numbers of individuals and companies.



Table with 4 columns: N°, PROPONENTE (Según Orden Acta de Clave), INTERESADO INDIVIDUAL O INTERGANTE DEL INTERESADO JURÍDICO, NIT PERSONA JURÍDICA. Lists names and NIT numbers of individuals and companies.

De otro lado, frente a los proponentes:

Table with 4 columns: N°, PROPONENTE (Según Orden Acta de Clave), INTERESADO INDIVIDUAL O INTERGANTE DEL INTERESADO JURÍDICO, NIT PERSONA JURÍDICA. Lists names and NIT numbers of individuals and companies.

Se ha identificado lo siguiente:

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO: Confirma el CONSORCIO DEIDAD, quien es adjudicatario del contrato 68573-028-2019 (PAF-ATF-0-034-2019).



# FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

## COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021



### FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

#### INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejura Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROFONENTE (Según Orden Acta de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900169751-4
2	JHONY W NARVAEZ DELGADO	JHONY W NARVAEZ DELGADO	98980158-0
3	CONSORCIO SENG 2021	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	900977111-7 900409960-8
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S AS PROYECTOS	900145050-6 900110952-3
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	19352184-6 900982023-7
6	SENGECOL S.A.S.	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA - SENGECOL S.A.S.	900072667-5
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	79788325-8 846000560-2
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	12370591-1 19362135-8
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	SOFA CASTRILLON ARCE LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	31932472-5 16694846-1
10	UNION TEMPORAL JC 2021	JUAN CARLOS ROJAS ACERO CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	80425164-5 800190821-6
11	CONSORCIO KEI 2025	INGENIERIA, INNOVACION Y GESTION - INNOVAGEST S.A.S EPICIA S.A.S	900245151-0 900735656-0

Identidad Fiduciaria de Desarrollo Agrario S.A. NIT 900120098-0. Calle 16 No. 4-60, zona 26, 28 y 29, Urb. La Aurora, Bogotá. Tels: 30020000 o 30020000 ext. 1000. Línea de atención al cliente: 01 8000 0000 y 300 0000 en Bogotá. www.fiduagraria.com.co, www.fiduagraria.gov.co, correo: info@fiduagraria.com.co



Nº	PROFONENTE (Según Orden Acta de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
		KRBA INGENIEROS LTDA	830514979-2
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	1140844020-9 92554979-7
13		ARINDEC S.A.S.	830058608-9
14	CONSORCIO MONTERIA 040	SIN CLAVE DE ACCESO	SIN CLAVE DE ACCESO
15	CONSORCIO PRONCO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA INCORDES S.A.S.	7227602-5 900869939-5
		MARA LIMITADA	80020156-8

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Viviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105, o vía correo electrónico a: [info@fiduagraria.com.co](mailto:info@fiduagraria.com.co) y [info@fiduagraria.gov.co](mailto:info@fiduagraria.gov.co)

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Viviescas*  
**DIANA MABEL LOZADA VIVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios

Edificio: Andrés Camilo Rubiano Restrepo, Toratá, Santamaría



### FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

#### INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejura Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFONENTE (Según Orden Acta de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900169751-4
2	JHONY W NARVAEZ DELGADO	JHONY W NARVAEZ DELGADO	98980158-0
3	CONSORCIO SENG 2021	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	900977111-7 900409960-8
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S AS PROYECTOS	900145050-6 900110952-3
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	19352184-6 900982023-7
6	SENGECOL S.A.S.	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA - SENGECOL S.A.S.	900072667-5
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	79788325-8 846000560-2
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	12370591-1 19362135-8
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	SOFA CASTRILLON ARCE LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	31932472-5 16694846-1
10	UNION TEMPORAL JC 2021	JUAN CARLOS ROJAS ACERO CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	80425164-5 800190821-6
11	CONSORCIO KEI 2025	INGENIERIA, INNOVACION Y GESTION - INNOVAGEST S.A.S EPICIA S.A.S	900245151-0 900735656-0

Identidad Fiduciaria de Desarrollo Agrario S.A. NIT 900120098-0. Calle 16 No. 4-60, zona 26, 28 y 29, Urb. La Aurora, Bogotá. Tels: 30020000 o 30020000 ext. 1000. Línea de atención al cliente: 01 8000 0000 y 300 0000 en Bogotá. www.fiduagraria.com.co, www.fiduagraria.gov.co, correo: info@fiduagraria.com.co



Nº	PROFONENTE (Según Orden Acta de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
		KRBA INGENIEROS LTDA	830514979-2
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	1140844020-9 92554979-7
13		ARINDEC S.A.S.	830058608-9
14	CONSORCIO MONTERIA 040	SIN CLAVE DE ACCESO	SIN CLAVE DE ACCESO
15	CONSORCIO PRONCO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA INCORDES S.A.S.	7227602-5 900869939-5
		MARA LIMITADA	80020156-8

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Viviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: [info@fiduagraria.com.co](mailto:info@fiduagraria.com.co) y [info@fiduagraria.gov.co](mailto:info@fiduagraria.gov.co)

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Viviescas*  
**DIANA MABEL LOZADA VIVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios

Edificio: Andrés Camilo Rubiano Restrepo, Toratá, Santamaría



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021

- 9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
- 10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 994.959.929,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021					
LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PROINCO	\$ 994.959.929,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	\$ 995.062.673,00	99,9896746	0,0000000	99,9896746
3	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	\$ 995.848.738,00	99,9107486	0,0000000	99,9107486
4	CONSORCIO SEING 2021	\$ 996.480.471,00	99,8474088	0,0000000	99,8474088
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 996.551.279,00	99,8403143	0,0000000	99,8403143
6	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	\$ 997.382.608,00	99,7570963	0,0000000	99,7570963
7	CONSORCIO TERRITORIAL 040	\$ 997.425.753,00	99,7527812	0,0000000	99,7527812
8	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	\$ 997.629.748,00	99,7323838	0,0000000	99,7323838
9	ARINDEC S.A.S.	\$ 997.631.238,00	99,7322348	0,0000000	99,7322348
10	SEINGECOL S.A.S	\$ 997.650.378,00	99,7303215	0,0000000	99,7303215
11	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 1.006.261.622,00	98,8768634	0,0000000	98,8768634

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 15 **CONSORCIO PROINCO** con un puntaje de 100 y un valor ofertado de **\$994.959.929,00**

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO PROINCO	\$ 1.027.426.610,00	\$ 994.959.929,00	\$ 994.959.929,00

- 11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO PROINCO**, es por valor total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$994.959.929,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

El día 16 de julio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 22, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 22 del Contrato Interadministrativo No. 465 de 2019.



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021**

**RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 22 en sesión adelantada el día 16 de julio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021** que tiene por objeto contratar **"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA"**, al proponente **CONSORCIO PROINCO**, representado por **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por **I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, **II) INCORDIS S.A.S**, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, **III) MARA LTDA**, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por **CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%; por valor total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 994.959.929,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.**

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$967.995.227,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.**

**PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO SEDES CENTRALES, representado por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por ALFONSO OROZCO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598.**

Justificación:

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021**

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-89732 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 465 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021**

Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019** administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el numeral 2.2.4.1 literal b) ibídem establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

### **1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 29 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintidós (22) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>NIT/C.C.</b>
1	CONSORCIO PROIM- MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA	63363295-2
		PROIM INGENIERIA S.A.S.	900274117-3
		DALI CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900679266-1
2	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD S.A.S	900869939-5
		ALBERTO RINCON GUZMAN	19229372-9
3	CONSORCIO INSY 2021	SYCO INGENIERIA S.A.S.	900687434-6
		INCIVIAS S.A.S.	800011687-9
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	SOFIA CASTRILLON ARCE	31932472-5
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570-5
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS		844001014-1
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	BCS INGENIERIA YPROYECTOS SAS	900335385-3
		INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	900139747-6
8	ARINDEC S.A.S.	ARINDEC SAS	830058608-9



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021**

9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		900169751-4
10	CONSORCIO ODIN	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21021680-5
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
11	CONSORCIO DOBLE R	RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES - RING SAS	900490810-5
		RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	72221105-5
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	900982023-7
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1140844020-9
		EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92554979-7
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA		91270427-1

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 06 de julio de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 127, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INSY 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADA</b>
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO DOBLE R	<b>NO CUMPLE</b>	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIOACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA

**3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES**

Durante el término comprendido entre el 07 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 08 de julio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co](mailto:Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 133, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar el cual fue publicado el doce (12) de julio de 2021, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INSY 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO DOBLE R	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MIRAMAR	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INSY 2021	<b>*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS</b>
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	ARINDEC S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO ODIN	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
11	CONSORCIO DOBLE R	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

\*El proponente No. 3 **CONSORCIO INSY 2021**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por la Fiduciaria BBVA y por Fiduciaria la Previsora S.A. de fecha 1 de julio de 2021, se obtiene el siguiente reporte de contratos:

##### Fiduciaria BBVA:

-CONTRATISTA SYCO INGENIERIA S.A.S. e INCIVIAS S.A.S., integrantes del CONSORCIO INSY 2021:

1. PAF-SENA-O-033-2021.
2. PAF-DAPREII-O-030-2020.

##### Fiduprevisora:

-CONTRATISTA SYCO INGENIERIA S.A.S como integrante del CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA:

3. Contrato 89560-021-2020 (PAF-MENII-O-035-2020).

- CONTRATISTA INCIVIAS S.A.S. como integrante del CONSORCIO INGENIERIA ANDINA:

4. contrato 89560-011- 2020 (PAF-MEN II-O-016-2020).



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

#### 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No .	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
3	CONSORCIO INSY 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS</b>	<b>RECHAZADA</b>
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	<b>RECHAZADA</b>
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZADA</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	<b>RECHAZADA</b>
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

11	CONSORCIO DOBLE R	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

## 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 135 y publicada el día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), así:



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021**

Se establece en los Términos de Referencia, **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

### **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

**5.1.** De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES** de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**5.2.** Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 14 de julio de 2021, es **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.826,85)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

### EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 931.311.511,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 14-CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	\$ 936.051.385,00	99,4936310	0,0000000	99,4936310
3	PROPONENTE 2-CONSORCIO MIRAMAR	\$ 937.696.976,00	99,3190268	0,0000000	99,3190268
4	PROPONENTE 5-JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 938.207.375,00	99,2649958	0,0000000	99,2649958
5	PROPONENTE 6-GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	\$ 938.273.860,00	99,2579620	0,0000000	99,2579620
6	PROPONENTE 10-CONSORCIO ODIN	\$ 940.397.265,00	99,0338387	0,0000000	99,0338387
7	PROPONENTE 8-ARINDEC S.A.S.	\$ 941.859.356,00	98,8801040	0,0000000	98,8801040
8	PROPONENTE 12-CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 943.698.548,00	98,6873947	0,0000000	98,6873947
9	PROPONENTE 1-CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	\$ 951.142.563,00	97,9150284	0,0000000	97,9150284
10	PROPONENTE 7-CONSORCIO BCS INSOL 2021	\$ 952.216.906,00	97,8045554	0,0000000	97,8045554

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 931.311.511,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día quince (15) de julio de 2021, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021

FIUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COO. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejussión Mercantil 3-1-16348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Table with 3 columns: Nº, PROponente (Según Orden Acto de Cliente), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO, and NIT PERSONA JURÍDICA. Lists various construction and engineering companies.

Table with 3 columns: Nº, PROponente (Según Orden Acto de Cliente), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO, and NIT PERSONA JURÍDICA. Lists construction and engineering companies.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarlo a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virruescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Canillo Rubio en Tama - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraría.gov.co, and canillo@fiduagraría.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virruescas Jefe Administración de Negocios

Dibujó: Andrea Corrao Rodríguez Torres Centeno

FIUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COO. 396332.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejussión Mercantil 3-1-16332 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Table with 3 columns: Nº, PROponente (Según Orden Acto de Cliente), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO, and NIT PERSONA JURÍDICA. Lists various construction and engineering companies.

Table with 3 columns: Nº, PROponente (Según Orden Acto de Cliente), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO, and NIT PERSONA JURÍDICA. Lists construction and engineering companies.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarlo a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virruescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Canillo Rubio en Tama - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraría.gov.co, and canillo@fiduagraría.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virruescas Jefe Administración de Negocios



**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO**

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCALEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NT 836.055.057-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los controles de Fideicomiso de Administración y Pagos, suscritos ante La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o vencidos con períodos por los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamiento Urbano (Equipamiento Urbano, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcciones infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Interesado Asignado	Nº	Proyecto	Característica No.	Entidad	% Part.	Estado
FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ (CIVIL)	020001	GERENCIA DE AUM	PAR-AT-0106-001	EJERCICIO MAY 2021	20%	Vigente
NEILSON LÓPEZ RESTAÑO MUELLO	000008	GERENCIA DE AUM	PAR-AT-0106-001	EJERCICIO MAY 2021	50%	Vigente
NEILSON LÓPEZ RESTAÑO MUELLO (CIVIL)	000008	GERENCIA DE AUM	PAR-AT-0106-001	EJERCICIO AGOSTO 2020	50%	Vigente
CONSORCIO ESCAMILLA SERRA	000000	GERENCIA DE AUM	PAR-AT-0106-001	EJERCICIO MAY 2021	20%	Vigente
ALVARADO RAMÍREZ S.A.S	000000	PROGRAMAS DE PARQUEOS	CONSORCIO PARQUES DE JARDINES		50%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes por los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamiento Urbano (Equipamiento Urbano, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcciones infraestructura ICDF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Participante	NT
CLAUDIA OLIVERA VELAZQUEZ MELICIA	614.803.200
FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ S.A.S	909.214.119
DALI CONTRERAS RODRIGUEZ Y ASOCIADOS S.A.S	909.453.100
PROF. JOSÉ JOSE VELAZQUEZ RODRIGUEZ	7.027.902
NECORA SOCIEDAD S.A.S	908.893.839
ALBERTO RAMÓN SUZMAN (CIVIL)	13.203.373
FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ S.A.S	909.453.100
SOFÍA CASTELLÓN ARCE	31.833.470
LUIS FERNANDO CASTELLÓN ARCE	13.084.890
JOSÉ DOMINGO ESCAMILLA SERRA	30.020.073
CONSORCIO DE PROYECTOS DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S	846.081.014
SEVA S.A.S	909.111.300
INGENIERIA Y SOLUCIONES SCS, S.A.S	908.133.747
ARMAR S.A.S	839.084.898
AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	839.947.751

ROBERTO OSORIO GARCÍA CALLEJO	71.371.086
LUIS CARLOS SALAZAR SANDOZ	32.422.028
OSCAR RUIZ MOLANO	31.321.080
FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ MELICIA	614.803.200
HENRIQUEZ, GILBERTO BOLIVIANO	12.221.158
ALFONSO ORDEZ MARTINEZ	18.300.188
CONSORCIO ESCAMILLA SERRA	30.020.073
JOSÉ DOMINGO ESCAMILLA SERRA	30.020.073
OSCAR RUIZ MOLANO	31.321.080
LUIS FERNANDO ESCAMILLA SERRA	30.020.073

El presente documento es informativo y se usó a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a los efectos de (14 días del mes de julio de 2021, no corresponde a certificado de no oposición para efectos de validación de requisitos habilitantes.

**GUILLEMO ALEJANDRO GARCÍA JARAMILLO**  
Coordinador Unidad de Gestión Fideiter  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actúa de en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**FIDUPREVISORA S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCALEA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

0-1-00075 PA FINDETER INT  
0-1-00076 PA FINDETER SAN ANDRÉS  
0-1-00080 PA FINDETER COMPAÑASALINA

NT 836.055.105-3

**INFORMA QUE:**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ni están celebrando contratos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos indicados en concordancia:

Nº	PROPORCIONE (Según Orden Acta de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO PROYECTO HABITADAJE NORMAL 0001	CLAUDIA OLIVERA VELAZQUEZ MELICIA FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ S.A.S	614.803.200-0 909.214.119-0
2	CONSORCIO HABITADAJE	NEILSON LÓPEZ RESTAÑO MUELLO ALVARADO RAMÍREZ S.A.S	909.214.119-0 846.081.014-0
4	CONSORCIO SF DE LAS CAÑAS	SOFÍA CASTELLÓN ARCE LUIS FERNANDO CASTELLÓN ARCE	31.833.470-0 13.084.890-0
6	GERARFAS	INGENIERIA Y SOLUCIONES SCS, S.A.S ARMAR S.A.S	908.133.747-0 839.084.898-0
7	CONSORCIO ACS 1000 3001	SEVA S.A.S INGENIERIA Y SOLUCIONES SCS, S.A.S	909.111.300-0 908.133.747-0
8	ARMAR S.A.S	ARMAR S.A.S	839.084.898-0
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	839.947.751-0
10	CONSORCIO ODH	OSCAR RUIZ MOLANO INGENIERIA Y SOLUCIONES SCS, S.A.S	31.321.080-0 908.133.747-0
11	CONSORCIO DOBLE B	FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ MELICIA FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ MELICIA	614.803.200-0 614.803.200-0
12	CONSORCIO CONSTRUCTURAL ASOCIADOS	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MELICIA FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MELICIA	614.803.200-0 614.803.200-0
13	CONSORCIO DISEÑOS CENTRALES	ALFONSO ORDEZ MARTINEZ CONSTRUCCIONES DE LA PROFUNDA S.A.S	18.300.188-0 846.081.014-0
14	CONSORCIO TERRITORIAL (OJERA 04)	JOSÉ DOMINGO ESCAMILLA SERRA EDWIN DEL CRISTO MEZA RIVERA	30.020.073-0 825.547.97-0
15	LUIS FERNANDO ESCAMILLA SERRA	LUIS FERNANDO ESCAMILLA SERRA	30.020.073-0

De otro lado, frente a las propuestas:

Nº	PROPORCIONE (Según Orden Acta de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	CONSORCIO INT 3001	FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ MELICIA FRANCISCA JAVIER VELAZQUEZ MELICIA	614.803.200-0 614.803.200-0
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SERRA	32.253.073-0

Se ha identificado lo siguiente:

**SPCO INGENIERIA S.A.S.** - Conforme al CONSORCIO INGENIERIA Y DUCATMA, quien es adjudicatario del contrato 89563-010-3003 (INT-MIN-T-0-015-2020), confirma el CONSORCIO HAZARETH, quien es adjudicatario del contrato 89563-010-3003 (INT-MIN-T-0-015-2020) y confirma el CONSORCIO INGENIERIA ANDREA, quien es adjudicatario del contrato 89563-010-3003 (INT-MIN-T-0-015-2020).



INCIVAS S.A.S.: Confirma el CONSORCIO HAZMETRI, quien es adjudicatario del contrato 2020B-002-2021 (ACTUARIA-O-034-2018) y confirma el CONSORCIO INGENIERIA ANDINA, quien es adjudicatario del contrato 2020C-031-2020 (PAF-MIN-O-036-2020).

El presente documento es informativo y se expone a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FIDETRI, a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

SEBASTIÁN VALENCIA SANCHEZ
INGENIERO FIDUCIARIO LA FIDUPREVISORA S.A.
En la calidad de secretaria y administradora Financiera de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FIDETRI.
NOTA LA CONSTITUCIÓN CORRECTA A LA CONVOCATORIA N. PAF-DESDESINTRABAJO-0-044-2021.

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ como integrantes del presente pliego, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-DESDESINTRABAJO-0-044-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEMI TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN BARRIO CALA, el 14 de julio de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscrito con FindeTER:

Table with 3 columns: No., BENEFICIARIO REAL, No IDENTIFICACIÓN. It lists various construction and engineering consortia such as CONSORCIO PROM-MINTRABAJO, CONSORCIO MIRAMAR, CONSORCIO INST 2021, CONSORCIO SP 041 RICHONCHA, CONSORCIO DOBLE R, etc.

El presente documento es informativo y se expone a los catorce (14) días del mes de julio del 2021.

Handwritten signature of Isabel Cristina Martínez Mendoza.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

MINISTERIO FIDUCIARIO S.A. - MINISTERIO FIDUCIARIO S.A. ACTIVO (CONTRATO) LÍNEA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANES DE PROYECTOS FINDETER (MIN-M-4-102-19) PROYECTO DE SERVICIOS SIEMPRE LA-B-187566, FONDECER AMARILLO DE PROYECTOS (M-1-1994), FINDETER-COMANDO EN JEFE (M-3-1993) FINDETER-VIVIENDA (M-2-1995), FINDETER-FUNCIONES SUBMUNICIPALES (M-1-2018), FINDETER-COMUNICACIONES (M-2-2019), FINDETER-ADICIONES-REPOSICIÓN DE SUELOS, FINDETER-JEREA REGIONAL (M-2-2019), FINDETER-ADICIONES PREVISIONALES (M-1-1994), FINDETER-DEPARTO SAN ANDRÉS (M-2-2018), FINDETER-ADICIONES RECONSTRUCCIÓN DE FRENTE FINDETER (M-1-1994), FINDETER-DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO (M-1-1994), FINDETER-CONTRATO (M-1-1994), FINDETER-ADICIONES (M-1-1994).

CONTEXTO:

1. Que se desarrolló de los contratos de fiducia suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FindeTER y INCIVAS S.A.S. (NIT 800.096.329-1) en virtud de los siguientes permisos especiales y/o pliegos a la fecha no tiene suscrito contratos que se encuentren vigentes:

Table with 6 columns: No. Identificación, Proponente, Contrato, Monto, Vigencia, Estado. Lists various contracts and their statuses.

1. Que INCIVAS S.A.S y INCIVAS S.A.S. integrantes del CONSORCIO INST 2021, son adjudicatarios de los contratos No. 2017-0000011-0-001-2021 y No. PAF-2021A-0-013-2021.

2. Que se encuentra suscrita los PROYECTOS DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS S.A.S. (CONVOCATORIA N. PAF-CARIBI-O-034-2021).

3. Que los números VINCULOS LA-3 PROGRAMA Y SOLUCIONES INGENIERIA ASOCIADOS del CONSORCIO DOBLE R, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-2021A-0-013-2021.

Table with 6 columns: No. Identificación, Proponente, Contrato, Monto, Vigencia, Estado. Lists specific contracts for CONSORCIO DOBLE R and CONSORCIO INST 2021.

La presente identificación de los Contratados para la Convocatoria No. 1418 (DESDESINTRABAJO-0-044-2021) se expone y actualiza a la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. (FINDETER) a los quince (15) días del mes de julio del 2021.

Manuscrita

Handwritten signature of Gabriela Jiménez.

GABRIELA JIMÉNEZ
Profesional Especializado-Asesor Trust Management
BBVA Asset Management Inicialmente Fiduciaria

Habrán: Isabel, Katly, Mariana Gómez.
Nada más que decir.



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO  
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13  
Virtual  
22 al 26 de julio de 2021

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

### EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 931.311.511,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 14-CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	\$ 936.051.385,00	99,4936310	0,0000000	99,4936310
3	PROPONENTE 2-CONSORCIO MIRAMAR	\$ 937.696.976,00	99,3190268	0,0000000	99,3190268
4	PROPONENTE 5-JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 938.207.375,00	99,2649958	0,0000000	99,2649958
5	PROPONENTE 6-GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	\$ 938.273.860,00	99,2579620	0,0000000	99,2579620
6	PROPONENTE 10-CONSORCIO ODIN	\$ 940.397.265,00	99,0338387	0,0000000	99,0338387
7	PROPONENTE 8-ARINDEC S.A.S.	\$ 941.859.356,00	98,8801040	0,0000000	98,8801040
8	PROPONENTE 12-CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 943.698.548,00	98,6873947	0,0000000	98,6873947
9	PROPONENTE 1-CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	\$ 951.142.563,00	97,9150284	0,0000000	97,9150284
10	PROPONENTE 7-CONSORCIO BCS INSOL 2021	\$ 952.216.906,00	97,8045554	0,0000000	97,8045554

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 931.311.511,00.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$967.995.227,00	\$931.311.511,00	\$931.311.511,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO SEDES CENTRALES**, es por el valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

	<b>FINDETER- MINTRABAJO 465-2019</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</b>  <b>ACTA No.13</b> Virtual 22 al 26 de julio de 2021
--	--------------------------------------	--

12. El día 16 de julio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 23, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 23.

**RECOMENDACIÓN:**

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 16 de julio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”**, al Proponente **CONSORCIO SEDES CENTRALES**, representado por **ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por **ALFONSO OROZCO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y **CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS**. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

<p>1. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”</i>.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p> <p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:</b> MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (<b>\$1.027.426.610,00</b>) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p><b>PROPONENTE ADJUDICADO:</b> <b>CONSORCIO PROINCO</b>, representado por <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por <b>I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, <b>II) INCORDIS S.A.S</b>, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b>, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, <b>III) MARA LTDA</b>, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por <b>CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ</b>, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de <b>NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 994.959.929,00)</b>, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>	<b>APROBADO E INSTRUIDO</b>
--	---------------------------------

	<b>FINDETER- MINTRABAJO 465-2019</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</b>  <b>ACTA No.13</b> Virtual 22 al 26 de julio de 2021
--	--------------------------------------	--

<p>2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"</i></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p> <p><b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:</b> NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. <b>(\$967.995.227,00)</b>, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p><b>PROPONENTE ADJUDICADO:</b> CONSORCIO SEDES CENTRALES, representado por <b>ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por <b>ALFONSO OROZCO MARTINEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y <b>CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS</b>. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por <b>ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de <b>NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)</b>, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>	<b>APROBADO E INSTRUIDO</b>
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.13, para constancia la presente Acta se firma el día veintiséis (26) de julio de 2021, a las 05:00 p.m.</p>	